

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA
Folio Mercantil Electrónico: 27650
Id: 17
Fecha de Ingreso: 01/12/2010
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 144
Libro: 2
De fecha 26/11/2010
Se constituyó la Sociedad denominada: LOGISTICA ESTRATEGICA ASISMEX, S.A. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número: 130068019 **Nombre:** GABRIEL ALEJANDRO CRUZ MARABOTO
Entidad Federativa: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** FORTIN (FORTIN DE LAS FLORES)

Autoridad: GABRIEL ALEJANDRO CRUZ MARABOTO

Con duración: 99
Años y domicilio en: VERACRUZ

Objeto Social: A).- DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN X (DIEZ ROMANO) DEL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, FUNGIR COMO EMPRESA DE COMISIONES, AGENCIA U OFICINA DE NEGOCIOS COMERCIALES, BUSCANDO PARA ELLO EL DESARROLLO PROFESIONAL EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, DE RECURSOS HUMANOS, MERCADOTECNIA, AUDITORIA, ASPECTOS LEGALES EN DERECHO CORPORATIVO, ADMINISTRATIVO, MERCANTIL, FISCAL, LABORAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD SOCIAL, CIVIL, DERECHOS DE AUTOR, DERECHO EN PATENTES Y MARCAS, LEGISLACIÓN BANCARIA, TÉCNICOS CONEXOS. ASESORÍA Y PLANEACIÓN RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR. ANÁLISIS DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.B).- SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO ANTERIOR, LA PRESTACIÓN, CONTRATACIÓN O SUBCONTRATACIÓN, LA ASESORÍA, CONSULTA E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS ÁREAS MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.C).- TODO LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN Y SUS DERIVADOS, PROMOCIONES CONTABLES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS PLANEACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DISEÑO

DE SISTEMAS ESPECIALES Y GENERALES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA A LA ATENCIÓN DE CONTABILIDADES, ASESORÍAS, AUDITORIAS, GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS, ORGANIZACIONES, REORGANIZACIONES, DICTÁMENES CONTABLES, DICTÁMENES FISCALES, SISTEMAS EN GENERAL, DISEÑO DE SISTEMAS ESPECIALES. LA EMPRESA PODRÁ DISEÑAR Y PATERNIZAR FORMAS CONTABLES, FISCALES Y FINANCIERAS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y PATENTE DE LIBROS CON LEYES PARA USO PRÁCTICO, GUÍAS DE PAGO DE IMPUESTO DE TRÁMITES GUBERNAMENTALES. LA CELEBRACIÓN EN GENERAL DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ANTES CITADAS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA DE CUALQUIER ÍNDOLE.D).- SERVICIOS Y ASESORÍA EN ALTA DIRECCIÓN Y CONTRALORÍA DE TODA CLASE DE EMPRESAS NACIONALES O INTERNACIONALES.E).- LA COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN POR CUALQUIER MEDIO LEGAL Y TODO TIPO DE ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL EN LA EMPRESA.F).- LA INTERVENCIÓN ANTE CUALQUIER PERSONA, YA SEA FÍSICA O MORAL, PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS Y CARTERAS VENCIDAS, ASÍ COMO LA MEDIACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, RESPECTO A ACREEDORES DIVERSOS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, EN TODA CLASE DE ASUNTOS FISCALES, PENALES, FAMILIARES, MERCANTILES, LABORALES, CIVILES, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y ASEGURAMIENTO LEGAL EN MATERIA INMOBILIARIA.G).- LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, EXHIBICIÓN, PROMOCIÓN, REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, COMISIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MERCANCÍAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA SU TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAMIENTO.H).- DAR MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE ESTRUCTURAS, LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS, ESTUDIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍA EN ACTIVIDADES CONEXAS CON LOS FINES SOCIALES. LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCTORES PARA TODA CLASE DE OBRAS Y REPARACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISIÓN.I).- DAR Y RECIBIR TODO TIPO DE ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, DE SISTEMAS, DE MERCADOTECNIA, DE PROGRAMACIÓN, COBRANZA Y EN GENERAL ASESORÍA A COMPAÑÍAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS EN MÉXICO O EN EL EXTRANJERO.J).- LA CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN, IMPARTICIÓN DE CURSOS DE SUPERACIÓN PERSONAL, DE TODO TIPO DE PERSONAS QUE QUIERAN PRESTAR SUS SERVICIOS A INDUSTRIAS, COMERCIOS, EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS.K).- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, EL SUMINISTRO, PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO DE PERSONAL POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS, LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN INCLUYEN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA PREPARACIÓN DE NÓMINAS, ENTRENAMIENTO Y COLOCACIÓN DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN Y POR REPARACIÓN DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS, DOCUMENTOS

Veracruz

Constitución de Sociedad

2000P

Número Único de Documento

Nacionalidad: MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	1,000.00	50

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 50

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
GARCIA	BARRADAS	JOSE ALFREDO		30	Fijo	A	30000
REYES	LEON	JUAN CARLOS		20	Fijo	A	20000

Cláusula de Extranjería: Cláusula de Admisión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Administrador único: JOSE ALFREDO GARCIA BARRADAS

Con facultades para : A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: PARA INTENTAR, CONTINUAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS, CONTESTAR DEMANDAS, HACER DEFENSAS Y Oponer EXCEPCIONES, DESAHOGAR VISTAS, PARA OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS, OBJETAR LA VALIDEZ Y ALCANCE DE LAS QUE OFREZCA LA CONTRAPARTE, E INCLUSO PARA REDARGÜIRLAS DE FALSAS, PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PARA PRESENTAR TODO TIPO DE DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL, Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS, CUANDO LO PERMITA LA LEY; PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR PERDÓN SI PROCEDE DE ACUERDO A LA LEY; PARA TRANSIGIR, PARA SOMETERSE A ARBITRAJE, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA RECUSAR JUECES, RECIBIR PAGOS Y EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN REPRESENTAR A

LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL. ASIMISMO PODRÁ SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD, PRESENTAR POSTURAS Y PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE REMATE QUE SE FINQUEN EN FAVOR DE SU REPRESENTADA O PARA UN TERCERO, INTERVENIR EN LOS CONCURSOS, SUSPENSIÓN DE PAGOS Y QUIEBRAS EN QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, ASISTIENDO A JUNTA DE ACREEDORES, CELEBRANDO CONVENIOS Y PROCURANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE SU REPRESENTADA. EL APODERADO ACTUARÁ A NOMBRE DE SU PODERDANTE DE CONFORMIDAD Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VIGOR, FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES Y ESTATALES, ESPECIAL Y SEÑALADAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN FISCAL FEDERAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO SOCIAL Y LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN SU JURISDICCIÓN Y DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA; PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y CUALESQUIERA OTRA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO, OFICINA O DEPENDENCIA ADMINISTRADORA O RECAUDADORA DE PRESTACIONES FISCALES FEDERALES AÚN CUANDO DIRECTAMENTE NO DEPENDAN JERÁRQUICAMENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA. ASÍMISMO EL APODERADO PODRÁ PROMOVER A NOMBRE DE LA MANDANTE, CON LA REPRESENTACIÓN MÁS AMPLIA, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y CUALESQUIERA DE SUS SALAS REGIONALES, TODA CLASE DE ESCRITOS DE TRÁMITE, DEMANDAR, RENDIR PRUEBAS, PRESENTAR ALEGATOS E INTERPONER RECURSOS, ASÍ COMO RECIBIR NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y COPIAS CERTIFICADAS, Y TODO CUANTO SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA DEFENDER JURÍDICAMENTE LOS INTERESES DE LA PODERDANTE CONTRIBUYENTE QUE LE CONFIERE EL PRESENTE MANDATO. PODRÁN ASIMISMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD .B) PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTADES PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, TENIENDO ENTRE OTRAS, QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LAS DE CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE MUTUO Y DE CRÉDITO, DE OBRA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, ANTE LAS JUNTAS LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. D) PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO E) PARA APERTURAR, CERRAR, DISPONER DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON BANCOS EXTRANJEROS O NACIONALES, FIRMAR EN CONTRA DE ELLAS Y DESIGNAR PERSONAS QUE GIREN EN CONTRA DE LAS MISMAS. ASÍ COMO INTERVENIR EN LAS OPERACIONES Y SERVICIOS DE LAS MISMAS. EN EL EJERCICIO DE ESTE PODER EL APODERADO TENDRÁ PODER PARA INTERVENIR EN LA CREACIÓN, GIRAR, AVALAR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, CEDER PARA SU DESCUENTO Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULO

Se designó comisario o consejo de JUAN CARLOS REYES LEON

vigilancia a:

Se nombró apoderado(s) a:

ARACELI BARRAGAN HERNANDEZ

Con facultades para:

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,- CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN PODER O CLÁUSULA ESPECIAL DE ACUERDO CON LA LEY, DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA SE MENCIONAN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: PARA INTENTAR, CONTINUAR Y DESISTIRSE DE TODA CLASE DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS, CONTESTAR DEMANDAS, HACER DEFENSAS Y Oponer excepciones, DESAHOGAR VISTAS, PARA OFRECER TODA CLASE DE PRUEBAS, OBJETAR LA VALIDEZ Y ALCANCE DE LAS QUE OFREZCA LA CONTRAPARTE, E INCLUSO PARA REDARGÜIRLAS DE FALSAS, PARA PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO; PARA PRESENTAR TODO TIPO DE DENUNCIAS Y QUERELLAS EN MATERIA PENAL, Y PARA DESISTIRSE DE ELLAS, CUANDO LO PERMITA LA LEY; PARA CONSTITUIRSE EN COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y OTORGAR PERDÓN SI PROCEDE DE ACUERDO A LA LEY; PARA TRANSIGIR, PARA SOMETERSE A ARBITRAJE, PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PARA RECUSAR JUECES, RECIBIR PAGOS Y EJECUTAR TODOS LOS OTROS ACTOS EXPRESAMENTE DETERMINADOS POR LA LEY, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, ANTE AUTORIDADES Y TRIBUNALES DE TRABAJO Y ANTE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL . ASIMISMO PODRÁ SOLICITAR LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS FAVORABLES A LA SOCIEDAD, PRESENTAR POSTURAS Y PEDIR LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE REMATE QUE SE FINQUEN EN FAVOR DE SU REPRESENTADA O PARA UN TERCERO, INTERVENIR EN LOS CONCURSOS, SUSPENSIÓN DE PAGOS Y QUIEBRAS EN QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, ASISTIENDO A JUNTA DE ACREEDORES, CELEBRANDO CONVENIOS Y PROCURANDO SIEMPRE POR LOS INTERESES DE SU REPRESENTADA.EL APODERADO ACTUARÁ A NOMBRE DE SU PODERDANTE DE CONFORMIDAD Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VIGOR, FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES Y ESTATALES, ESPECIAL Y SEÑALADAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN FISCAL FEDERAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO SOCIAL Y LAS OFICINAS FEDERALES DE HACIENDA QUE SE ENCUENTRAN EN SU JURISDICCIÓN Y DENTRO DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA; PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y CUALESQUIERA OTRA DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO, OFICINA O DEPENDENCIA ADMINISTRADORA O RECAUDADORA DE PRESTACIONES FISCALES FEDERALES AÚN CUANDO DIRECTAMENTE NO DEPENDAN JERÁRQUICAMENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.ASÍ MISMO EL APODERADO PODRÁ EN TÉRMINOS DE LA CITADA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN VIGOR, PROMOVER A NOMBRE DE LA MANDANTE, CON LA REPRESENTACIÓN MÁS AMPLIA, ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y CUALESQUIERA DE SUS SALAS REGIONALES, TODA CLASE DE ESCRITOS DE TRÁMITE, DEMANDAR, RENDIR PRUEBAS, PRESENTAR ALEGATOS E INTERPONER

RECURSOS, ASÍ COMO RECIBIR NOTIFICACIONES, DOCUMENTOS Y COPIAS CERTIFICADAS, Y TODO CUANTO SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA DEFENDER JURÍDICAMENTE LOS INTERESES DE LA PODERDANTE CONTRIBUYENTE QUE LE CONFIERE EL PRESENTE MANDATO. PODRÁN ASIMISMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD .B).- PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,- CON FACULTADES PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, TENIENDO ENTRE OTRAS, QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LAS DE CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, DE COMODATO, DE MUTUO Y DE CRÉDITO, DE OBRA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.C).- FACULTAD PARA COMPARECER ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES.- SE LES FACULTA PARA ACTUAR ANTE LOS SINDICATOS CON LOS QUE LA SOCIEDAD HAYA CELEBRADO CONTRATOS COLECTIVOS Y DE LA MISMA MANERA PODRÁ HACER USO DE ÉSTE PODER PARA TODO TIPO DE CONFLICTOS LABORALES INDIVIDUALES. EN GENERAL SE LES FACULTA PARA INTERVENIR EN TODO TIPO DE ASUNTOS OBRERO PATRONALES Y PARA EJERCITAR EL PRESENTE PODER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD LABORAL O DE PREVISIÓN SOCIAL ASIMISMO SE LES FACULTA PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE LAS J

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos:

FACULTADES DEL APODERADO ...LOCALES Y FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; EN CONSECUENCIA, SE LES FACULTA PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ASÍ COMO REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD DENTRO O FUERA DE LOS TRIBUNALES, MÁS AÚN, SE LES FACULTA PARA ABSOLVER Y FORMULAR POSICIONES EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON LA FACULTAD DE DESAHOGAR INTERROGATORIOS, ESTABLECER DOMICILIO LEGAL PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y COMPARECER CON SUFICIENTE Y AMPLIA REPRESENTACIÓN LEGAL EN CUALQUIERA DE LAS AUDIENCIAS EN CUALQUIERA DE SUS TRES FASES CONCILIATORIA Y DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; Y ADEMÁS PARA OFRECER Y DESAHOGAR TODO TIPO DE PRUEBAS COMPARECER EN LAS AUDIENCIAS OFRECIENDO PRUEBAS ASÍ MISMO SE LES AUTORIZA PARA PROPONER O NEGOCIAR ACUERDOS CONCILIATORIOS, CELEBRAR TRANSACCIONES, TOMAR TODO TIPO DE DECISIONES, NEGOCIAR Y CELEBRAR CONTRATOS LABORALES, Y PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMO ADMINISTRADOR, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCESOS LABORALES

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

3005476

De fecha:

18/11/2010

Expediente No.:

20103005086

Autorización de:

ANSELMO ZANNATA CAZARES

Generales de los Accionistas:

Y ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ASÍ COMO PARA CELEBRAR Y TERMINAR CONTRATOS LABORALES.D).- CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL E).- FORMULAR Y PRESENTAR QUERELLAS.- DENUNCIAS O ACUSACIONES Y COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN PROCESO PENAL, PUDIENDO CONSTITUIR A LA SOCIEDAD COMO PARTE CIVIL EN

DICHOS PROCESOS Y OTORGAR PERDONES CUANDO, A SU JUICIO EL CASO LO AMERITE.F).- CELEBRAR PROPUESTAS Y PARTICIPAR EN CONCURSOS ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS.- YA SEAN CENTRALIZADAS O DESCENTRALIZADAS, O BIEN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. G).- CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES.- CON FACULTADES DE SUBSTITUCIÓN O SIN ELLAS Y REVOCARLOS. GENERALES JOSÉ ALFREDO GARCÍA BARRADAS, MEXICANO POR NACIMIENTO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE LERDO DE TEJADA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, VECINO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DOMICILIO EN CIRCUITO BOSQUES NÚMERO TREINTA Y TRES FRACCIONAMIENTO GEO VILLAS LOS PINOS, DE ESA CIUDAD, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE GABA790123M38 (G, A, B, A, SIETE, NUEVE, CERO, UNO, DOS, TRES, M, TRES, OCHO) Y CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN GABA790123HVZRRLO2 (G, A, B, A, SIETE, NUEVE, CERO, UNO, DOS, TRES, H, V, Z, R, R, L, CERO, DOS) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. JUAN CARLOS REYES LEÓN, MEXICANO POR NACIMIENTO, HIJO DE PADRES MEXICANOS, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPRESARIO, VECINO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ATONALISCO NÚMERO SETENTA Y SEIS, FRACCIONAMIENTO LOS TORRENTES, CÓDIGO POSTAL NÚMERO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN RELJ770903HVZYNN00 (R, E, L, J, SIETE, SIETE, CERO, NUEVE, CERO, TRES. H, V, Z, Y, N, N, CERO, CERO) Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE FORTÍN DE LAS FLORES, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PAGO

Derechos de inscripción:	1,879.00
Boleta de pago No. :	26956
Fecha pago:	01/12/2010
No. de Control:	2
El C. Calificador No.:	300
Lic. :	LIC. ADRIAN ANGEL GARCIA DIAZ

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro :	77
----------------	----

Veracruz

Constitución de Sociedad

2000P

Número Único de Documento

No. de Foja : 87

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI:	2	Fecha de ingreso:	01/12/2010 12:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	01/12/2010 12:00:00 T.CENTRO	Responsable de oficina:	